

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1101C. 2006

RES. H.Nº

1541-06

Expte. Nº 4415/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona la prórroga de designación a la Lic. Andrea Jimena VILLAGRAN, en el cargo en que revista temporariamente de Auxiliar Docente de primera Categoría con dedicación semiexclusiva reducido a simple, para la asignatura "Economía Política" con extensión a Procesos Sociales de América III", designada mediante Res.H.Nº 1047/06; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión la Escuela de Antropología, considera necesaria la permanencia de la docente con el fin de dar continuidad a las funciones que desempeña, prorrogando su designación entre el 01 de enero y 31 de marzo de 2007;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja aprobar el pedido formulado por la citada Escuela;

QUE la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para cubrir dicha prórroga, con ahorros producidos en el INCISO I del Presupuesto de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión del día 05/12/06) R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la designación de la **Lic.** <u>Andrea Jimena VILLAGRAN</u> DNI.Nº 29.336.711, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva reducido a simple, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2007, sujeta a nueva disposición.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la misma, a las economías surgidas en el INCISO I del Presupuesto 2007 de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de personal de Personal, Dirección Contable y Escuela de Antropología de la Facultad.-

MZ.-

FAC, DE HALLANDAGES - UNSO